

ORDEN DE COMPRA No 207/2015 LIBRE GESTIÓN No 188/2015 FECHA: 25 de Junio de 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: JUAN CARLOS RAUDA TELLECHEA (NIT 0307-190867-001-6)

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENSEÑANZA DE COMPUTACIÓN, PROYECTO A DESARROLLARSE EN JUAYUA, POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, según el siguiente detalle.		
20	Horas clases impartidas en el "proyecto introducción a la computación básica". Las clases serán impartidas los días viernes de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en las fechas del 26 de junio al 24 de julio de 2015.	\$ 8.00	\$ 160.00
	Lugar: Centro Escolar José Luis Martínez, Municipio de Juayua, del departamento de Sonsonate.		
	Número de participantes: 20		
	 Instructor con 1 año de experiencia, desarrollando talleres de computación o similares. 		
	- Temario de técnicas a desarrollar:		
	 Introducción a la Informática: conceptos básicos e introducción al sistema, configuración y personalización del ambiente de trabajo, creación de carpetas, cortar, copiar y pegar y enviar archivos a la memoria. 		
	 Conceptos Básicos de Internet: uso de motor de búsqueda, copiar y pegar texto e imágenes de internet en un documento y guardar archivos en carpeta. 		
	✓ Introducción a Procesadores de Texto: Digitación de texto, edición de texto, numeración y viñetas, corregir ortografía y gramática, interlineado y abrir y guardar documentos.		
	 Bordes de Página: Configurar página, encabezado y pie de página, numeración de página y cortar, copiar y pegar texto. 		
	✓ insertar y Dibujar Tablas y personalización de tablas.		
	✓ Elaboración de constancias, tarjetas de invitación, diplomas y planta de personal.		
	Administrador de la orden de compra: Francisco Ovidio Salazar, Encargado de Agencia Sonsonate.	_	
	SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES		\$ 160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, AL FINALIZAR EL CURSO.

JTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios según Artículo 28 de dicha ley

Realizado UACI

GERENCIA GERENCIA

ADJUDICADO Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador Tel. 2132-4131

Recibido: N 7.7.11



